Este documento está firmado digitalmente amparado en las disposiciones referidas por la ley 527 de 1999. Certificado acreditado por Andes Servicio de Certificación Digital S.A., acreditado ante la ONAC.

Al contestar cite este radicado
02-ZC-010105-S-2026

Firmado por:
CARLOS ALFREDO LOZANO ESPITIA
2026/04/23 03:15:43
CC

Garzon, 23 de Abril de 2026

Arquitecta
LAURA SOFIA SILVA
Carrera 10 # 11-22 Barrio El Centro
email: isilvam@sena.educ.co
Tel: 3209629894
Garzon

Asunto: Respuesta a comunicación 02-ZC-010833-E-2026

Cordial Saludo.

En atención a la solicitud realizada ante **ELECTROHUILA S.A.E.S.P.** (art.152 ley 142 de 1994) mediante radicado Nro. **02-ZC-010833-E-2026**, nos permitimos informar lo siguiente:

Para **ELECTROHUILA S.A. E.S.P.**, es muy importante atender sus requerimientos en el tiempo oportuno, otorgando respuesta de fondo y dando claridad respecto de la situación manifestada en el escrito del asunto; de igual manera.

PRETENSIONES

"Por medio de la presente, me permito solicitar la disponibilidad del servicio público de energía para un proyecto de licencia de construcción de obra nueva, donde se cual se realizará la construcción de la cubierta del polideportivo del SENA Garzón. El proyecto corresponde al predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 202- 647 y código catastral No. 412980101000000230001000000000, ubicado en la dirección Cra 10 # 11-22, barrio Centro, en el municipio de Garzón, Huila."

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA

Para **ELECTROHUILA S.A.E.S.P.,** es muy importante atender su solicitud en el tiempo oportuno establecido por la legislación colombiana, resolver los inconvenientes que puedan causar malestar a nuestros usuarios y otorgar respuesta de fondo a las inquietudes que por cualquier medio se ponga de conocimiento ante la Empresa.

Debemos comunicar que las relaciones jurídicas entre **ELECTROHUILA S.A. E.S.P.** y los usuarios, se rigen por la Constitución Política, la ley, especialmente las Leyes 142 y 143 de 1994 y 689 de 2001; la regulación de las respectivas comisiones y, en particular, por el Contrato de Servicios Públicos, tal como lo señala el artículo 128 de la ley 142 de 1994.

Para responder su solicitud en concreto, me permito informar que se realizó verificación de lo requerido en su comunicación, sin embargo, no es viable acceder a continuar con el

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115
TEL.: 608-8604100
Línea de Transparencia
01 8000 117 766
electrohuila@lineatransparencia.com

Este documento está firmado digitalmente amparado en las disposiciones referidas por la ley 527 de 1999. Certificado acreditado por Andes Servicio de Certificación Digital S.A., acreditado ante la ONAC.

trámite ya que faltó anexar la siguiente documentación:

- Fotocopia de cédula de ciudadanía del propietario del predio
- Documento de propiedad del predio bien sea certificado de libertad y tradición no mayor a 3 meses de expedición, fotocopia de escritura pública, fotocopia de documento de compraventa o certificado de sana posesión.

Con respecto a lo expuesto con antelación, se recomienda presentar nuevamente su solicitud anexando los documentos mencionados con anterioridad y de esta manera continuar con el respectivo trámite por parte de este operador de red.

Esperamos que esta información haya sido útil, cualquier duda puede ser atendida en nuestras oficinas de servicio al cliente Edificio Zona Centro en la Calle 8 N°7-54 del barrio el Centro del municipio de Garzón, como también por nuestros medios de comunicación: línea telefónica 8664600 ext. 4000, correo de radiación de solicitudes radicacion@electrohuila.co, página web www.electroHuila.com, aplicación APP ElectroHuila y/o nuestra línea gratuita del **Contact Center 018000952115** para reportes de fallas del servicio de energía eléctrica, escribiendo al número **WhatsApp 3134354436** para consultas generales y reportes de fallas en la prestación del servicio.

Finalmente, me permito comunicar que frente al presente acto administrativo no proceden los recursos de ley por tratarse de asuntos distintos a actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación conforme a lo establecido en el artículo 154 de la ley 142/1994.

Atentamente,



CARLOS ALFREDO LOZANO ESPITIA
Profesional III
ZONA CENTRO - GARZON

Proyectó: Jose Fernando Sandoval Victoria

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115
TEL.: 608-8604100
Línea de Transparencia
01 8000 117 766
electrohuila@lineatransparencia.com